



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TOLEDO

NÚMERO 2

EDICTO

Doña María Pilar Ramos Rodríguez de Segovia, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento despido/ceses en general 304/2016 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Dan Florin Costea y Cristina Iván, contra la empresa American Tajo, S.L. y Fondo de Garantía Salarial, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

**Diligencia de ordenación de la Letrada de la Administración de Justicia
doña María Pilar Ramos Rodríguez de Segovia**

En Toledo, a 17 de enero de 2017.

Visto el estado de las presentes actuaciones, se acuerda señalar nuevamente la vista para el próximo día 14 de febrero de 2017, a las 11:35 horas, el acto de conciliación y en caso de no avenencia el mismo día a las 11:40 horas el juicio. Cítese al efecto a las partes personadas, librándose a tal fin los despachos oportunos.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.–La Letrada de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación en legal forma a American Tajo, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Toledo a 17 de enero de 2017.–La Letrada de la Administración de Justicia, María Pilar Ramos Rodríguez de Segovia.

N.º I.-370